

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	DANIEL LOZANO CHAVERRA Y OTRA
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Radicado	05001 33 33 009 2013 00473 00
Asunto	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada emitiera contestación al respecto; y vencido el traslado a las excepciones propuestas por parte de ésta, el cual fue descorrido por la parte demandante; procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 180 ibídem, razón por la cual se dispone:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes a AUDIENCIA INICIAL, la cual tendrá lugar el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**, en las instalaciones del Juzgado, calle 42 No. 48 – 55, edificio Atlas, Medellín.

SEGUNDO: Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del CPACA.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del artículo 180 Ibídem).

TERCERO: Se reconoce personería al Dr. RAFAEL VALENCIA GUZMAN con tarjeta profesional No 179.323 del C. S. de la J, para que represente los intereses de la parte demandada, en los términos del poder conferido (Folio 75).

Así mismo, se acepta la sustitución del poder presentada por el apoderado de la parte demandante, a la Dra. KATHERINE RESTREPO MONSALVE portadora de la T.P 155.693 del C.S de la J., por lo cual se le reconoce personería para actuar, en los términos de la sustitución presentada a folio 84.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria